Guajayvi, 26 de septiembre del 2023.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
Ing.Agron. ALVARO ARIEL SALDIVAR DENIS
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de CE No. 04/2023 PROVISION CON COLOCACION DE CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS ID 435.576, con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; En ese sentido se reúnen los miembros del comité de evaluación en el día de la fecha siendo las 08:00 horas a los efectos de realizar análisis de las ofertas presentadas en este proceso conforme a las normativas vigentes:
Al respecto, según acta remitida a este comité se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:
- AUTOREPUESTOS SANTANI S.R.L

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados se constata la presentación de los documentos sustanciales, por lo que se decide **ACEPTAR** las ofertas presentas por los oferentes.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Guajayvi.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido a través del portal de la DNCP **(www.dncp.gov.py) con ID N°435.576.**

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

Se han presentado para el proceso de la Licitación, los oferentes mencionados y que se detallaran a continuación, según consta en el Acta de Apertura de fecha 25 de septiembre del 2023:

CUADRO N° 1			
	OFERENTE	VERIFICACION DOCUMENTACION	MONTO OFERTADO
1	AUTOREPUESTOS SANTANI S.R.L	Cumple con las documentaciones sustanciales.	46.000.000

- **Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.**

Que, en vistas a que en la oferta de la firma oferente que ha presentado su sobre respectivo, no hemos observado ningún punto que pudiera ser objeto de solicitudes de aclaración por parte de este órgano evaluador, por lo que se ha determinado que el presente punto no es necesario aplicarse, por lo tanto, **NO APLICA. –**

- **EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.**

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en él Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS	Oferente 1 AUTOREPUESTOS SANTANI S.R.L

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple
Documentos que acrediten la existencia del oferente	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Documentos que la dirección nacional de contrataciones públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones	Cumple

- **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

DOCUMENTOS	Oferente 1 AUTOREPUESTOS SANTANI S.R.L
Formulario de oferta	Cumple
Garantía de oferta	Cumple
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Cumple
Certificado de producto y empleo nacional	No Aplica
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial	Cumple

Las firmas oferentes han cumplido con este requisito tal como se podrá observar en el cuadro precedentemente mencionado.

- **METODO DE EVALUACIÒN**

Decreto 2992/19 Art. 63 establece: Método de evaluación.
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante Evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:
a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor,

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente
Luego de verificar el cumplimiento de oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y teniendo en cuenta que las ofertas se ajustan a los requerimientos anteriormente señalados, así mismo **no hubo correcciones aritméticas** por lo que se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor, y se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo (**AUTOREPUESTOS SANTANI S.R.L**) la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos.**

Que, en vistas a que en el presente punto no hemos encontrado errores aritméticos que pudieran ser objeto de algún tipo de ajustes, hemos determinado NO APLICAR y pasamos a visualizar las planillas de ofertas presentadas y que son la siguiente:

OFERTA AUTOREPUESTOS SANTANI S.R.L

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25172503-001	Cubiertas para Motoniveladora	Unidad	UNIDAD	6	PIRELLI	ITALIANA	6.500.000	39.000.000
2	25172502-001	Cubiertas para Retroexcavadora	Unidad	UNIDAD	2	PIRELLI	ITALIANA	3.500.000	7.000.000
								Precio Total	**46.000.000**

- **MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES**

El Comité de Evaluación hace constar que ninguno de los oferentes presentó el Certificado de Origen Nacional debido a que los bienes ofertados son de procedencia extranjera, por tanto, este criterio de calificación NO ES APLICABLE.

- **MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL**

El Comité de Evaluación hace constar que la oferta seleccionada como la más baja declara domicilio dentro del territorio departamental de la convocante, y considerando que es la única oferta, este criterio de calificación **NO ES APLICABLE**.
Las ofertas que cumplan con lo señalado en el Art. 63 inc. a numeral 2, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor,

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

luego de haber efectuado las correcciones aritmético que hayan sido necesarios habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda

CUADRO DE OFERTAS AGRUPADAS EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR		
	OFERENTE	PRECIO TOTAL
	AUTOREPUESTOS SANTANI S.R.L	46.000.000

- Se seleccionará provisoriamente a la oferta AUTOREPUESTOS SANTANI S.R.L por cotizar con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
- Por todo lo expuesto se procede a verificar los documentos formales presentados por el oferente AUTOREPUESTOS SANTANI S.R.L con el menor precio y a evaluar la misma de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

- **ANALISIS DE PRECIOS:**

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y se ordenas las ofertas presentadas de mayor a menor, El Comité de Evaluación procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro, o partidas adjudicables, conforme a los siguientes parámetros.

1. En contratación general, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido por el llamado a contratación.
2. En obras públicas, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y el 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido por el llamado a contratación.'

Si el oferente no responde la solicitud, o la respuesta sea insuficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de precios con esta metodología será aplicado a cada ítem, rubro, o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada a la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. .

Que, fue verificada la oferta más baja realizando un análisis comparativo del cumplimiento en cuanto a los precios (Ítems) encontrándose la oferta de AUTOREPUESTOS SANTANI S.R.L dentro del precio referencial de la convocante, conforme a normativa vigente.

- **Análisis comparativo de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.**

CRITERIOS DE EVALUACION	AUTOREPUESTOS SANTANI S.R.L
A- Cotización de acuerdo a lo establecido en la Planilla SICP	CUMPLE
B- Cotización de acuerdo a lo requerido en la EE.TT.	CUMPLE
C- Cotización en virtud al Art 4^{0} de la Resolución DNCP N^{O} 1890/2020	CUMPLE

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

- Porcentaje de análisis de precio como lo establece la Resolución DNCP 1890/20

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Ítem	Descripción	Precio Referencial	AUTOREPUESTOS SANTANI S.R.L	
			Precio Unitario Ofertado	
1	Cubiertas para Motoniveladora	6.500.000	6.500.000	0,000%
2	Cubiertas para Retroexcavadora	3.500.000	3.500.000	0,000%

- **CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY**

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación ha constatado que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis: **VERIFICACION DEL ART. 40 POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

DOCUMENTOS **Art.40 de la Ley 2051**	**Oferente** **AUTOREPUESTOS SANTANI S.R.L**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas.	Cumple
Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art. 40	SIN REGISTRO
Verificación de los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la función pública	NO SE OBSERVAN DATOS
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	SIN REGISTRO
Verificará que el oferente haya proporcionado el Formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/21.	SIN REGISTRO
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información para verificar los datos proporcionados por el oferente.	SIN REGISTRO

Elizandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	SIN REGISTRO

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

Análisis de los requisitos exigidos en el PBC Capacidad Financiera, constatándose que cumple con las siguientes ratios requeridos en este proceso de contratación y documentos siguientes: conforme Cap. Financiera

Capacidad financiera	**Oferente AUTOREPUESTOS SANTANI S.R.L**
a) Para contribuyentes de IRACIS Deberán cumplir el siguiente parámetro: a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2019, 2020 y 2021 b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,50 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2019, 2020 y 2021 c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2019, 2020 y 2021, no deberá ser negativo.	CUMPLE (según documentos remitidos para su análisis)
Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad financiera	**Oferente AUTOREPUESTOS SANTANI S.R.L**
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
b. Balance General y Cuadro de Resultados s/ Resolución RG N °49/14, de los Ejercicios Fiscales 2019, 2020 2021 ara contribuyentes de IRACIS/IRE General	CUMPLE
Experiencia Requerida	**Oferente AUTOREPUESTOS SANTANI S.R.L**
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en PROVISION CON COLOCACION DE CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años.	CUMPLE (según documentos remitidos para su análisis)

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	Oferente AUTOREPUESTOS SANTANI S.R.L
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
c) Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE

- **Capacidad técnica**

Capacidad técnica	Oferente AUTOREPUESTOS SANTANI S.R.L
Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: El oferente deberá presentar una Declaración Jurada en la cual el oferente debe manifestar que, de ser adjudicado, se compromete entregar los bienes y/o servicios de acuerdo a las especificaciones técnicas, El oferente deberá contar con un taller propio o alquilado dentro del municipio o alrededores 30 km como mínimo.	CUMPLE (según documentos remitidos para su análisis)

- **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	Oferente AUTOREPUESTOS SANTANI S.R.L
a) Declaración Jurada en la cual se compromete entregar los bienes y/o servicios de acuerdo a las especificaciones técnicas.	CUMPLE
b) Titulo o contrato de un taller dentro del municipio o alrededores 30 km como mínimo.	CUMPLE

- **Otros criterios que la convocante requiera**

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán: **No Aplica.**

- **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

La oferta seleccionada al comienzo como la más baja cumple con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité propone para la adjudicación correspondiente.
En ese sentido, el Art. 65 del Decreto No.2992/19 establece: Criterio de adjudicación.
Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos mencionados precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, ***eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:***

ADJUDICAR el procedimiento de CE No. 04/2023 PROVISION CON COLOCACION DE CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS ID 435.576 a la Empresa AUTOREPUESTOS SANTANI S.R.L con RUC 80024097-9 por la suma total de guaraníes 46.000.000 (Gs Cuarenta y seis millones), conforme procedimiento realizado. –

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25172503-001	Cubiertas para Motoniveladora	Unidad	UNIDAD	6	PIRELLI	ITALIANA	6.500.000	39.000.000
2	25172502-001	Cubiertas para Retroexcavadora	Unidad	UNIDAD	2	PIRELLI	ITALIANA	3.500.000	7.000.000
							Precio Total		**46.000.000**

Se eleva el informe siendo a las 10:00 hs.
Es nuestro informe, salvo otro parecer de la máxima autoridad

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Danila Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Cálculo de ratios

Informacion en equivalente de Gs

AUTORREPUESTOS SANTANI S.R.L. RUC: 80024097-9

Informacion historica correspondiente a los 2020, 2021 y 2022 (Equivalente en Gs)

	2.022	2.021	2.020	PROMEDIO	COEFICIENTE	
Total Activo	4.772.224.843	3.644.716.202	3.008.469.005	3.808.470.017	1,47	RATIO DE LIQUIDEZ
Total Pasivo	3.359.327.728	2.457.626.109	1.971.565.365	2.596.173.067	0,68	ENDEUDAMIENTO
PN	1.412.897.114	1.187.090.093	1.036.903.640	1.212.296.949	1,35	ENDEUDAMIENTO CORRIENTE
Activo a corto Plazo (AC)	4.320.856.795	3.441.297.316	2.778.415.363	3.513.523.158		
Pasivo a corto Plazo (PC)	3.359.327.728	2.457.626.109	1.971.565.360	2.596.173.066		

Informacion tomada del Estado de Resultado

	2.022	2.021	2.020	PROMEDIO	COEFICIENTE
TI	7.720.268.454	7.316.724.544	4.416.353.183	6.484.448.727	0,0273
UAI	236.567.509	163.643.494	130.620.749	176.943.917	
U. FINAL	214.516.671	146.508.050	116.943.184	159.322.635	0,1693
CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	822.766.627	940.922.209	

Lic. CARLOS A. LOPEZ V.
Contador
RUC: 1.235.998-0

Danna Cañiza Gómez
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Wilma Aquino
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

Elisandro Ariel Ortellado
Municipalidad de Guajayvi
Informe de comité de Evaluación

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

Cuadro Comparativo de Ofertas

PROVISION CON COLOCACION DE CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS ID 435.576.

		AUTOREPUESTOS SANTANI S.R.L				
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Cubiertas para Motoniveladora	PIRELLI	ITALIANA	6	6.500.000	39.000.000
2	Cubiertas para Retroexcavadora	PIRELLI	ITALIANA	2	3.500.000	7.000.000
	TOTAL					46.000.000

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI
UOC

Firma del Responsable de la U.O.C.

Prof. Josefina Bobadilla
Encargado UOC